

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

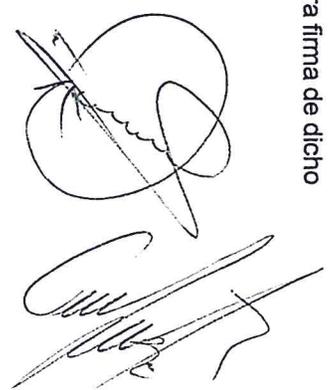
EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 09 HORAS CON 20 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para el préstamo en comodato de dos espacios para la coordinación regional del programa 65 y más, en el inmueble ubicado en calle Lauro. L. Méndez Poniente No. 2, (Instalaciones DIF) y autorización para firma de dicho convenio de comodato por parte de la Presidencia.
- 4.- Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**



**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 11 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión, se somete a votación y se aprueba con 11 votos a favor

**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL PRÉSTAMO EN COMODATO DE DOS ESPACIOS PARA LA COORDINACIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA 65 Y MÁS, EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAURO. L. MÉNDEZ PONIENTE NO. 2, (INSTALACIONES DIF) Y AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE DICHO CONVENIO DE COMODATO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

Regidor Miguel Jiménez: Comenta que en la información que les dieron en un parte ponen que son 40 metros y en otra que son 50 metros y señala que el contrato de comodato sería a principios de año y no de esta fecha en adelante.

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que la fecha porque es una propuesta de comodato y se han venido afinando de detalles. En cuanto a las medidas si están mal porque son 50 metros, precisamente se subió a cabildo para definir si se aprueba los dos cuartos o uno y posteriormente se pondrá la fecha de comodato de los bienes inmuebles. Comenta que el uso será para el proyecto regional donde los municipios involucrados son: Tepeapulco, Zapata, Almoloya, Tlanalapa y Zempoala y la cede será Apan. Además señala que pensaron en ese espacio porque se encuentran las oficinas de UBR, el centro gerontológico y se pretende que sea un centro integral.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que en el documento habla de las partes una de ellas es de secretaria representada por el Lic. Victor Hugo y la otra parte representada por la ciudadana María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega propietaria del inmueble por lo que considera que esa parte está mal escrita porque la presidenta no es dueña del inmueble y no menciona su puesto como presidenta; considera que debe decir por otra parte el municipio de Apan representado por la presidenta municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega. Señala que para poder aprobarlo se necesita que se cambie la fecha. Comenta que ve viable que quede asentado por periodos anuales para que no se tengan problema con los comodatos, para que no se sientan dueños del inmueble y determinar que se analizará cada año el convenio.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que es una gran oportunidad para el municipio y desde enero se está haciendo el trámite. Comenta que los 5 municipios van a estar aquí y será un derrame económico importante; pidió que el comodato fuera a un año para que se analizará constantemente.

Regidor Raúl Olivera: Comenta que está de acuerdo que se hagan las correcciones en el texto y considera que es una gran oportunidad para las personas. Señala que le preocupa que se había quedado que lo que era CAIC se le va asignar a casa de día como a manera de cambio por haber ocupado lo que ahora es seguridad pública, pero tiene entendido que es lo de la parte derecha y que quede claro porque habrá problemas con la señora Silvia Marín si se invade lo que ya se le había prometido.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que si el inmueble será para uso exclusivo de las oficinas de gobierno, no pedirán apoyo como en las demás instancias como son secretaria. Pregunta ¿al tener aquí el espacio regional se libera la plaza?

Secretario Municipal Luis Antonio: Comenta que ya se repartieron los espacios y que se tendrá que sesionar para los espacios de casa de día. En el asunto del personal indica que SEDESOL equipará y traerá a su personal. Expresa que el centro regional será la parte administrativa de las diferentes áreas.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que es un gran logro por parte de la presidencia municipal que el centro gerontológico se ubique en la cabecera; lo demás son ajustes menores con el objetivo que se está logrando. Comenta que en la novena cláusula la parte de los gastos dice que el comodante el municipio se obliga a cubrir todos los gastos por concepto de limpieza, agua y electricidad, pregunta ¿Esto significa que se tendrá que meter más personal a modo que se tenga los espacios más seguros?

Secretario Municipal Luis Torres: Expresa que no, que con el vigilante que se tiene es suficiente.

**Acuerdo: Con 11 votos a favor se aprueba el préstamo en comodato de dos espacios para la coordinación regional del programa 65 y más, en el inmueble ubicado en calle Lauro. L. Méndez poniente no. 2, (instalaciones DIF) y autorización para firma de dicho convenio de comodato por parte de la presidencia.**

#### 4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profra. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima vigésima segunda sesión extraordinaria siendo las 09 horas con 36 minutos del día 11 del mes de junio del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

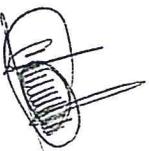
#### ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega  
Presidenta Municipal Constitucional

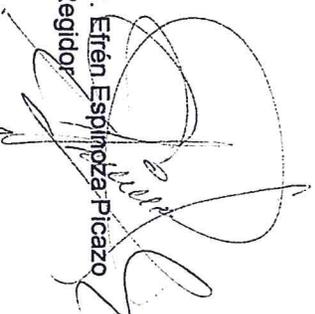
C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

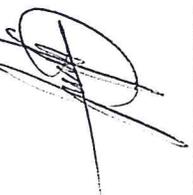
C. Raúl Olvera Rodríguez  
Regidor



C. Claudia Verenisse Fernández Barrios  
Regidora



C. Efrén Espinoza Picazo  
Regidor



C. Ma. Dolores Avila Ramírez  
Regidora



C. Salvador Arce Anaya  
Regidor



C. Marahí Cortés Cabrera  
Regidora



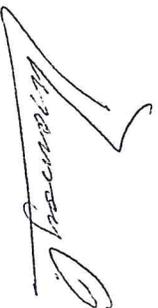
C. Alejandra Payon Hernández  
Regidora



C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor



C. Victor Pérez González  
Regidor



C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor



C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor